

DTN –

Neiva,

Numero de radicado: 28125 2024-S
Fecha y Hora: 23/09/2024 16:35:53

Señor
ANÓNIMO
L.C


Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2024-E27450 del 17 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, me permito informar que el día 17 de septiembre de 2024 se adelantó inspección técnica en Vereda Palmar bajo jurisdicción del municipio de Campoalegre, Huila, con el fin de evaluar una presunta infracción por actividades de quema de cobertura vegetal y como resultado de la misma se emitió el concepto técnico No. 3146 del 20 de septiembre de 2024, el cual se verificó la quema de cobertura vegetal (Árboles en categoría Brinzal, Latizal y Fustal), entre otras especies sin identificar por efectos de la quema, en un área aproximada de 394 hectárea, incumpliendo la restricción impuesta en la resolución No. 2792 del 02/09/2024 emitida por la CAM, por la cual se prohíben las quemas en el departamento del Huila y la resolución 0358 21/03/2024 emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible *“Por la cual se suspende temporalmente en todo el territorio nacional las quemas abiertas controladas en áreas rurales y se toman otras determinaciones”* como consecuencia de la segunda temporada de menos lluvias del año 2024 con posible incidencia de condiciones del fenómeno el niño.

Así las cosas, el concepto en mención remitió ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN
Radicado: 2024-E27450
Expediente: DENUNCIA-02661-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

